



Ministra de Transporte anuncia plan de choque en Buenaventura para ordenar la logística portuaria y reducir tiempos a los transportadores

Buenaventura, 3 de febrero de 2026. Tras una jornada de recorrido y verificación en los puertos de Buenaventura, el Gobierno nacional anunció un plan de choque con decisiones inmediatas para mejorar la logística portuaria, reducir los tiempos de operación y garantizar mejores condiciones de trabajo para los transportadores.

La ministra de Transporte, Mafe Rojas, recorrió las instalaciones portuarias, patios de contenedores y zonas de entornamiento, verificando en terreno la operación logística, los tiempos de atención y la situación de los contenedores vacíos, uno de los principales puntos críticos que hoy enfrenta el sistema.

“Estuvimos verificando directamente qué está pasando con la logística, los tiempos y los contenedores vacíos. De esta visita salen decisiones claras para ordenar la operación y para que el trabajo de los transportadores no siga viéndose afectado por demoras”, afirmó la ministra.

Como resultado de esta jornada, el Ministerio de Transporte, en articulación con la Superintendencia de Transporte, definió una serie de medidas estructurales y correctivas que comprometen a todos los actores de la cadena logística.

Entre las principales decisiones se encuentra la operación 24/7 de toda la cadena logística, incluyendo patios de contenedores, zonas de entornamiento y accesos portuarios, con el objetivo de garantizar el flujo continuo de la carga y evitar nuevas congestiones.

Así mismo, se estableció que las líneas navieras deberán evacuar los contenedores vacíos como un plan de choque inmediato, medida que se implementará mediante órdenes administrativas que expedirá la Superintendencia de Transporte.

En el caso de las instalaciones portuarias, se exigirá el cumplimiento estricto de los compromisos operativos, que incluyen la apertura total de las puertas de acceso, el refuerzo de personal para ingresos y salidas, la mejora en el servicio al cliente y la garantía de equipos operativos como grúas y básculas para una atención oportuna.

Adicionalmente, el Gobierno avanzará en la implementación de un sistema de reporte de ocupación y movilización en los patios de contenedores, y expedirá una circular conjunta

Ministerio de Transporte
Dirección: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)
Conmutador: (+57 60 1) 3240800
Línea Gratuita: 01 8000 112042



entre el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte para garantizar la operación 24/7 de los patios y la reducción de los tiempos de servicio.

El plan contempla también un seguimiento permanente y un monitoreo constante, con visitas regulares de la Superintendencia de Transporte a los diferentes actores del sistema, así como la reglamentación de los patios de contenedores, definiendo condiciones mínimas de operación por parte del Ministerio de Transporte.

Finalmente, estas medidas hacen parte de un trabajo articulado del Gobierno nacional. En coordinación con la DIAN, se avanzará en la reducción a tres meses del tiempo de permanencia de los contenedores; con el Ministerio de Defensa, se reforzará el control y monitoreo en las vías; y con el Ministerio del Trabajo, se vigilarán las condiciones laborales de los transportadores.

Con este plan de choque, el Gobierno nacional reafirma su compromiso con ordenar la logística portuaria, reducir los cuellos de botella y proteger el trabajo de los transportadores, fundamentales para el abastecimiento y la economía del país.